

**SESION DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

SESIÓN N°003-2012

04 de Diciembre del 2012

En la ciudad de Lima, siendo las 15:45 hrs. del día martes 04 de diciembre del 2012, en el local de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones, ubicado en Av. Prescott N° 160, San Isidro, se reunió la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con la asistencia de los señores comisionados:

N°	ENTIDAD	REPRESENTANTE
1	Presidencia del Consejo de Ministro	Vlado Castañeda Gonzalez
2	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)	Sergio Espinosa Chiroque
3	Ministerio Público	Victor Manuel Cubas Villanueva
4	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos MINJUS DH	Arturo Martinez Ortiz
5	Ministerio del Interior (MININTER) Procuradurías Públicas	Amelia Julia Príncipe Trujillo
6	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT	Oscar Alberto Luyo Alfaro
7	Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)	Fabiola Tello Las Heras
8	Ministerio de Relaciones Exteriores	Carlos Chocano Burga
9	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Manuel San Román Benavente
10	Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas- DEVIDA	Jorge Valencia Jáuregui

Al inicio de la sesión, el Sr. Sergio Espinosa, dio la bienvenida a los asistentes y presentó al Sr. Vlado Castañeda Gonzales como nuevo Presidente de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo - CONTRALAFT, al haber sido designado como Secretario de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros mediante la Resolución Ministerial N° 268-2012-PCM de fecha 18/10/2012.

El Sr. Castañeda agradeció la presencia de los representantes de las instituciones nacionales, y de los señores Paul Ashin y Mariano Federici representantes del FMI, y de la Dra. Maria del Pilar Sosa San Miguel, Presidenta del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI, quienes asistieron en calidad de invitados. Informó finalmente, que los representantes del FMI realizaban

una visita coordinada con la SBS, para el apoyo en la implementación del Plan Nacional de Lucha contra el LA/FT y su posible actualización. A continuación, dio inicio a la sesión.

I Despacho

1. Se dio lectura al Oficio N° 1400-2012-FSPNC-MP-FN, de fecha 27/08/2012, procedente de la Coordinación de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supra Provinciales, mediante el que adjunta el Oficio N°1987-07-2012-DIRANDRO PNP/SEC, cursado por el General PNP Walter Sánchez Bermúdez Director Antidrogas de la Policía Nacional del Perú, en el que se expone algunas consideraciones relacionadas a la problemática del transporte transfronterizo de dinero en efectivo e instrumentos negociables en la ciudad de Arequipa, y su relación con el LA/CFT.

Este pedido fue derivado al representante de la SUNAT, quien informará en una próxima sesión sobre las acciones que disponga su institución.

Asimismo, se ha recibido en la UIF el Oficio N°2131-2012-IN-SG de fecha 28/09/2012, de la Policía Nacional del Perú, que presenta las conclusiones del Informe N°484-2012-IN-OGAJ y solicita a la UIF ser considerado como beneficiario en los proyectos presentados a la Mesa de Donantes realizada el 24.05.2012. La UIF informará sobre la atención de la solicitud, en la oportunidad que corresponda.

2. Se dio lectura al Oficio N°011-2012-PCM/CONABI-P, solicitando la inclusión de la CONABI como miembro permanente del CONTRALAFT.

El pedido pasó al Orden del Día

II Informes:

La SBS en calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo I, encargado de la Implementación del Plan Nacional ALA/CFT, informó que el día 15.11.12 realizó una sesión del Grupo de Trabajo en la que se expusieron los resultados de la Autoevaluación GAFISUD 2012, el avance del Plan Nacional, las principales tareas pendientes del Plan por cada entidad, y la necesidad de su actualización. En dicha reunión se nombró a los representantes de la SMV y MINJUSDH como coordinadores del Sub Grupo de Trabajo que se encargará de definir, en coordinación con el FMI, un procedimiento y programa para la actualización del Plan Nacional CONTRALAFT, y que está conformado por los representantes del PJ, MP, MINJUSDH, SUNAT, SMV y SBS.

III Pedido:

No hubo pedidos de los asistentes a la sesión.



IV Orden del día:

1. Exposición de de la Secretaría Técnica respecto al avance del Plan Nacional ALA/CFT.

El Sr. David Cifuentes Mendoza, a nombre de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, presentó el avance en la ejecución del Plan Nacional ALA/CFT a julio 2012, y propuso medidas previas para actualizar el Plan.

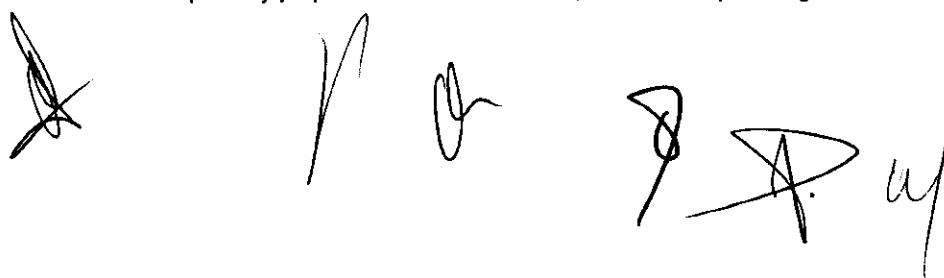
Respecto al avance en la ejecución del Plan Nacional ALA/CFT, precisó las acciones desarrolladas para la implementación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1106, Lucha eficaz contra el Lavado de Activos y otros delitos relacionados a la Minería Ilegal y Crimen Organizado; el desarrollo de la Autoevaluación GAFISUD 2012 y resultados al 30 de octubre, sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); las principales acciones pendientes del Plan Nacional ALA/CFT como: el acceso de la UIF SBS a información protegida por el al secreto bancario y reserva tributaria, las acciones para atender las vulnerabilidades estructurales del país en la lucha contra el LAFT (la corrupción, la informalidad, el control de fronteras, y la producción de estadísticas relevantes para evaluar la eficacia del sistema ALA/CFT); la creación y/o reforzamiento de cuerpo de peritos especializado; la implementación del análisis estratégico y la supervisión ALAFT basada en riesgos; desarrollar Programas de Capacitación; entre otros. Y así mismo, concretar oportunidades de financiamiento conforme a lo tratado en la Mesa de Donantes de mayo 2012.

La Secretaría Técnica también dio cuenta de la reunión del Sub Grupo de Trabajo 1, llevada a cabo el 03.12.2012, con el apoyo de los representantes del FMI, en la cual se efectuó una revisión preliminar de los desafíos y obstáculos a la implementación del Plan; identificación de nuevas amenazas y vulnerabilidades; la aplicación de nueva normativa nacional y las nuevas 40 Recomendaciones del GAFI; lineamientos para actualización del Plan; atención a nuevas vulnerabilidades funcionales (eje de Represión Penal), así como riesgos emergentes (Mercado de Valores, etc.).

Finalmente, el Sr. Cifuentes abordó aspectos de importancia a considerar en la actualización del Plan Nacional ALA/CFT: Fijar nuevos plazos para realización efectiva de diversas actividades, considerando la fecha de Evaluación Mutua 2014; revisión de las actividades con plazo de ejecución "continúa" o "permanente" en el plan actual; incorporación de acciones propias de las vulnerabilidades y amenazas no incorporadas en el Plan; eliminación de acciones ya realizadas; y las actividades que deberá realizar el CONABI en su tarea de administrar objetos, instrumentos, efectos y ganancias de delitos cometidos en agravio del estado .

Terminada la exposición, los representantes del Sub Grupo de Trabajo 1, propusieron circular un Cuestionario para recoger información sobre la situación actual y planteamientos para la actualización del Plan.

Con los aportes y propuestas de los asistentes, el Pleno adoptó el siguiente Acuerdo:



ACUERDO 04 - 2012.

Darle la prerrogativa al Sub Grupo de Trabajo 1 para la elaboración de un Cuestionario Base que permita recoger información necesaria para la Actualización del Plan Nacional de Lucha contra el LAFT, y apoyarlos en las acciones que requieran para tal efecto.

2.- Exposición de los representantes del FMI con respecto a la Actualización del Plan Nacional.

Los representantes del FMI resaltaron la importancia de recopilar información sobre las nuevas amenazas que se detecten (posibilidad que el LA pueda ser tentado por la criminalidad), así también sobre nuevas vulnerabilidades (debilidades del sistema peruano que facilitan la comisión "exitosa" de LA y FT), y respecto de los obstáculos estructurales o situaciones que impidan implementar iniciativas vinculadas al Plan Nacional.

Terminadas las exposiciones, varios representantes de las entidades asistentes expresaron su preocupación respecto de la coordinación entre entidades de la Contra LAFT para el intercambio de información, necesaria para agilizar las investigaciones, así como respecto de la aplicación de recientes disposiciones del Poder Judicial sobre el conocimiento del delito precedente, en la investigación sobre LAFT.

Luego de un amplio intercambio de ideas y debate, el Presidente de la CONTRALAFT propuso convocar y conformar un grupo de trabajo que coordine acciones multisectoriales para lograr una unificación de criterios que permita una represión eficaz del Lavado de Activos. Esto basado en los Acuerdos Plenarios de la Corte Suprema y las mejoras en la tipificación del delito de Lavado de Activos, en el Decreto Legislativo N° 1106, referente a la autonomía de tal delito, pues se observa que no hay una interpretación uniforme por parte de las autoridades que forman parte integrante del componente de Represión Penal, y que en la práctica se traduciría en un bajo nivel de denuncias y condenas.

ACUERDO 05-2012

Constituir un Sub Grupo de Trabajo 2 dentro del Grupo 1 de Implementación del Plan Nacional ALA/CFT, encargado de coordinar acciones multisectoriales para lograr la unificación de criterios, principalmente en relación al tema del delito precedente, que permita una represión eficaz del Lavado de Activos, y que estaría conformado por representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría Pública especializada en Lavado de Activos, Policía Nacional del Perú, y la SBS, con la coordinación de esta última entidad.

3.- Incorporación del CONABI a la CONTRALAFT

Luego de considerar los fundamentos expresados en el Oficio N°011-2012-PCM/CONABI-P, mediante el cual la Presidenta de la CONABI solicita la incorporación de la Comisión como miembro permanente de la CONTRALAFT, el Pleno adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

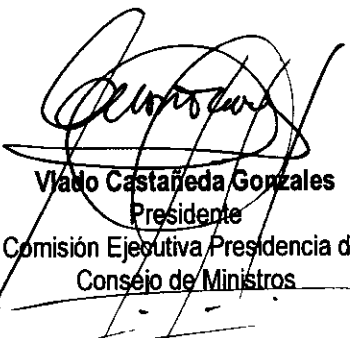
ACUERDO 06-2012.


Aprobar la incorporación de la CONABI a la CONTRALAFT, además como integrante del GRUPO 1 de la CONTRALAFT,

Para implementar lo anterior, la Presidencia gestionará la aprobación de la modificación del Reglamento Interno de la CONTRALAFT y tramitará el Decreto Supremo respectivo.


El Presidente señala que no existiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

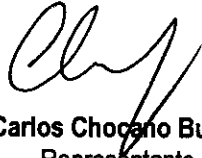
Siendo las 17:31 hrs. Se levanto la sesión.


Vlado Castañeda Gonzales
Presidente
Comisión Ejecutiva Presidencia del
Consejo de Ministros


Sergio Espinosa Chiroque
Vicepresidente
Comisión Ejecutiva Superintendencia de
Banca, Seguros y AFP


Víctor Cubas Villanueva
Representante
Ministerio Público


Arturo Martínez Ortiz
Representante
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Carlos Chocano Burga
Representante
Ministerio de Relaciones Exteriores




Amelia Julia Príncipe Trujillo
Representante
Ministerio del Interior



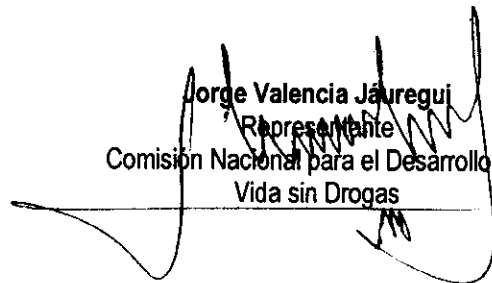
Oscar Alberto Luyo Alfaro
Representante
Superintendencia Nacional de Aduanas y
de Administración Tributaria



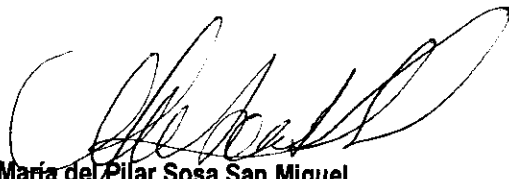
Fabiola Tello Las Heras
Representante
Superintendencia del Mercado de Valores



Manuel San Roman Benavente
Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



Jorge Valencia Jáuregui
Representante
Comisión Nacional para el Desarrollo y la
Vida sin Drogas



María del Pilar Sosa San Miguel
Representante
Comisión Nacional de Bienes Incautados